



AÑO: 2025 · NÚM: 10 · MES: 10

# ENTÉRATE

FISCAL

## SAT da a conocer criterios de programación de auditorías

Estimados clientes y amigos:

El pasado 20 de octubre de 2025, el Servicio de Administración tributaria (“SAT”) emitió un comunicado mediante el cual se dan a conocer los criterios de programación de auditorías, indicando que solo audita a contribuyentes que identifica con conductas de alto riesgo, entre las cuales se enlistan los siguientes supuestos:

- Celeban operaciones con “factureras” o “nomineras”.
- Presentan pérdidas fiscales recurrentes.
- Simulan o abusan de deducciones.
- Obtiene ingresos que no son declarados.
- Abusan de estímulos fiscales.
- Presentan inconsistencias entre lo que importan o compran, y lo que venden.
- Importan productos con precios por debajo del mercado, e incumplen con regulaciones o restricciones no arancelarias.
- No pagan retenciones por sus empleados
- Realizan operaciones con regímenes fiscales preferentes.
- Solicitan devoluciones improcedentes.
- Pagan menos impuestos en tasa efectiva comparado con su sector.

A partir de la identificación de dichas conductas, el SAT priorizará el inicio de auditorías a los contribuyentes que presentan mayores calificaciones de riesgo en sus evaluaciones.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:  
[consulta@bettinger.com.mx](mailto:consulta@bettinger.com.mx)

(+52) 55 8880 3568 / 55 8880 3282 / 55 5280 6157 / 55 5211 5375

CDMX, Monterrey y Miami



BETTINGER ASESORES, S.C.



[bettinger.com.mx](http://bettinger.com.mx)